



4CEE0EBF-E55A-42D3-B79E-639DF9CAB8AA

**BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDOR(ES) MUNICIPAL(ES)  
SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA  
FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**INFORMACIÓN POR ENTIDAD**

|                     |                         |
|---------------------|-------------------------|
| Código balance      | 09077                   |
| Periodo del Balance | 01/07/2025 - 31/12/2025 |
| Fecha generación    | 24/01/2026 12:47 AM     |

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Información General de la Entidad

#### Datos de la entidad

|                         |  |                             |            |
|-------------------------|--|-----------------------------|------------|
| Entidad                 | 2565 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR                    |                             |            |
| Dirección               | JR. HIPÓLITO RANGEL N° 510, SAN MARTIN / MOYOBAMBA / SORITOR |                             |            |
| Nivel de Gobierno       | Gobierno Local   |                             |            |
| Titular de la entidad   | 44731354-SEGUNDO HERMINIO VASQUEZ MONTENEGRO                 | Fecha de inicio en el cargo | 01/01/2023 |
| Funcionario Responsable | 47204076-DIEGO ALFONSO CHICOMA PALACIOS                      | Fecha de inicio en el cargo | 02/01/2023 |

#### Datos del encargado del registro de información

|                     |                                  |                             |            |
|---------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------|
| Nombres y Apellidos | 71870843-JUAN ERICK CALLAO LÓPEZ | Fecha de inicio en el cargo | 02/01/2019 |
|---------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------|

#### Datos de los regidores municipales

| Nombres y Apellidos                     | Fecha de inicio en el cargo | ¿Participa como integrante para la realización de la(s) actividad(es) de fiscalización? |
|---|-----------------------------|---|
| 00838161 - JORGE RIOS LOPEZ             | 02/01/2023                  | Si  |
| 41257815 - ALFREDO FERNANDEZ MEJIA      | 02/01/2023                  | Si  |
| 44229417 - JUAN ALBERTO GALLARDO FLORES | 02/01/2023                  | Si  |
| 44957868 - LEYDI VANESSA CAMPOS PENACHI | 02/01/2023                  | Si  |
| 73976061 - NELVA CENTURION DELGADO      | 02/01/2023                  | Si  |

### 1.2 Información General Presupuestal

|   |            |                        |
|---|------------|------------------------|
| A. Recursos para fortalecer la función de fiscalización                     | Monto S/   | 91,428.68 - 182,857.36 |
| B. Presupuesto Anual Asignado para la Fiscalización                         | Monto S/   | 91,428.68              |
| C. Certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización (*) | Monto S/   | 24,485.00              |
| Porcentaje de certificación presupuestal específica otorgada (C/B)          | Porcentaje | 26.78%                 |

#### Detalle de certificación presupuestal específica (\*)

| # | Detalle                                | Monto S/ | Fecha      | Meta presupuestal                                  |
|---|--|----------|------------|--|
| 1 | SERVICIO DE MOVILIDAD                  | 60.00    | 02/09/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 2 | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS | 360.00   | 26/08/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 3 | SERVICIO DE MOVILIDAD                  | 90.00    | 02/09/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

|    |   |          |            |  |
|----|---|----------|------------|--|
| 4  | SERVICIO RELACIONADO A FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  | 3,500.00 | 08/09/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 5  | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS  | 360.00   | 26/08/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 6  | SERVICIO DE MOVILIDAD   | 400.00   | 02/09/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 7  | SERVICIO DE MOVILIDAD LOCAL   | 30.00    | 02/09/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 8  | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS  | 360.00   | 26/08/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 9  | SERVICIO DE MOVILIDAD   | 400.00   | 02/09/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 10 | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS  | 240.00   | 26/08/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 11 | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS  | 360.00   | 26/08/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 12 | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS  | 360.00   | 26/08/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 13 | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS  | 720.00   | 26/08/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 14 | SERVICIO DE MOVILIDAD   | 200.00   | 02/09/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 15 | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS  | 540.00   | 26/08/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 16 | SERVICIO DE MOVILIDAD   | 30.00    | 02/09/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 17 | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS  | 540.00   | 26/08/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 18 | SERVICIO DE MOVILIDAD   | 30.00    | 02/09/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 19 | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS  | 540.00   | 26/08/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 20 | SERVICIO DE MOVILIDAD   | 200.00   | 02/09/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 21 | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS  | 540.00   | 26/08/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 22 | SERVICIO DE MOVILIDAD   | 600.00   | 02/09/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 23 | SERVICIO RELACIONADO A FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  | 3,000.00 | 05/09/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 24 | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS  | 450.00   | 26/08/2025 | 54 SEGUIMIENTO DE FISCALIZAC. DE CR Y CM A NIVEL N |
| 25 | SERVICIO DE MOVILIDAD LOCAL PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN                | 240.00   | 10/06/2025 | 54   |
| 26 | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN                   | 1,200.00 | 18/06/2025 | 54   |
| 27 | SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO, EDUCACION, COMUNICACIONES | 90.00    | 23/04/2025 | 54   |
| 28 | SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN                                | 180.00   | 10/06/2025 | 54   |
| 29 | ADQUISICION DE UTILES PARA LA COMISION LEGAL, ASUNTOS JURIDICOS Y RENTAS                  | 160.00   | 16/06/2025 | 54   |

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

|              |  |                  |            |    |
|--------------|--|------------------|------------|----|
| 30           | SERVICIO DE APOYO DE FISCALIZACION   | 2,500.00         | 29/05/2025 | 54 |
| 31           | SERVICIO DE MOVILIDAD LOCAL PARA PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN                   | 100.00           | 07/05/2025 | 54 |
| 32           | SERVICIO DE MOVILIDAD LOCAL PARA EJECUCION DE ACRTIVIDAD DE FISCALIZACION 2025                     | 600.00           | 10/06/2025 | 54 |
| 33           | SERVICIO DE MOVILIDAD LOCAL PARA EL PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACION 2025           | 300.00           | 07/05/2025 | 54 |
| 34           | SERVICIO DE MOVILIDAD LOCAL PARA LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN 2025                             | 750.00           | 10/06/2025 | 54 |
| 35           | SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL POLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN                  | 375.00           | 10/06/2025 | 54 |
| 36           | SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LA COMISION DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DEFENSA CIVIL, MEDIO AMBIENTE  | 180.00           | 23/04/2025 | 54 |
| 37           | SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LA COMISION LEGAL, ASUNTOS JURIDICOS Y RENTAS                        | 540.00           | 23/04/2025 | 54 |
| 38           | SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA LA COMISION DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DEFENSA CIVIL, MEDIO AMBIENTE | 180.00           | 23/04/2025 | 54 |
| 39           | SERVICIO DE ALIMENTACION PARA COMISION DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y DEFENSA CIVIL, MEDIO AMBIENTE    | 180.00           | 23/04/2025 | 54 |
| 40           | SERVICIO DE APOYO DE FISCALIZACION   | 3,000.00         | 29/05/2025 | 54 |
| <b>Total</b> |  | <b>24,485.00</b> |            |    |

### 1.3 Programa de Acciones de Fiscalización - PAF (\*):

|   |            |
|---|------------|
| N° de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF    | 005        |
| Fecha de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF | 14/02/2025 |

## II. PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN / III. EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN / IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las secciones de Planificación, Ejecución y Resultados están agrupadas por cada ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

### N° Total de Actividades de Fiscalización: 21

|       |   |  |
|-------|---|--|
| N° 01 | Código de Actividad de Fiscalización: 31852 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar la ejecución del Proyectito denominado: "Mejoramiento de los Servicios de apoyo al desarrollo productivo en la cadena productiva de cacao en el distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín |
|-------|---|--|

### PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

|   |   |   |            |
|---|---|---|------------|
| <b>Tipo de Fiscalización</b>  | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :047-2025-MDS<br>- Fecha de Acuerdo :19/05/2025 |   |            |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: | 1. ALFREDO FERNANDEZ MEJIA<br>2. LEYDI VANESSA CAMPOS PENACHI<br>3. NELVA CENTURION DELGADO |   |            |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            | LEYDI VANESSA CAMPOS PENACHI  |   |            |
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización  | 31/03/2025  | Fecha de fin de la actividad de fiscalización | 06/06/2025 |

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**Observaciones:**

**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

### EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)

| Tipo de gasto                 | Detalle del gasto                    | Fecha      | Monto S/        |
|-------------------------------|--------------------------------------|------------|-----------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE APOYO PARA FISCALIZACIÓN | 09/06/2025 | 2,500.00        |
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE MOVILIDAD                | 16/06/2025 | 600.00          |
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE ALIMENTACION             | 19/06/2025 | 375.00          |
| <b>TOTAL S/</b>               |                                      |            | <b>3,475.00</b> |

### RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

#### A. Logro:

1. Se verificó que los beneficiarios del proyecto de las zonas 1, 2 y 3, vienen recibiendo las capacitaciones conforme a lo establecido en el proyecto. Asimismo, la entrega de materiales, plantones, abonos y otros insumos, se realiza de manera satisfactoria.
2. En cuanto a las condiciones del almacén, se constató que éste se encuentra en buenas condiciones, contando con los insumos y materiales necesarios para el desarrollo adecuado del proyecto.
3. Se logró verificar que el avance físico y documentar del proyecto, se encuentra de acuerdo al expediente técnico del proyecto.
4. En relación con el control del consumo de combustible, se verificó que este se realiza de manera ordenada y con los registros correspondientes debidamente actualizados.
5. Se logró verificar que los trabajadores involucrados en el proyecto, vienen cumpliendo satisfactoriamente con las labores asignadas, tanto en el ámbito administrativo como en las actividades de campo.

#### B. Dificultades:

1. En relación con el manejo del almacén, se evidenció la ausencia de un registro que permita controlar la salida de insumos y materiales, lo cual dificulta conocer con precisión el stock disponible.
2. Se encontró que el área a cargo del proyecto no cuenta con un plan de mantenimiento para los vehículos asignados, los cuales son utilizados en la ejecución del proyecto denominado: Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en la cadena productiva de cacao en el Distrito de Soritor, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín, CUI N° 2622231.
3. Respecto a la verificación del cumplimiento de los Términos de Referencia (TDR) del personal contratado, se constató que la documentación presentada cumple con lo establecido, con excepción del expediente de contratación de una persona, el cual no acredita el perfil requerido para el puesto que actualmente ocupa.

**C. Conclusiones: Sin registros**

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**D. Recomendaciones:**

1. Se recomienda que, en adelante, el proceso de contratación del personal se realice respetando los perfiles requeridos para cada puesto, a fin de asegurar la incorporación de profesionales idóneos que contribuyan al adecuado desarrollo del proyecto hasta su culminación.

2. Con respecto a la administración del almacén del proyecto, se recomienda implementar un registro consolidado, donde se pueda evidenciar los ingresos y salidas de los insumos y materiales, así como un registro de las actas de entrega.

3. Se recomienda elaborar y gestionar la aprobación de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos asignados al proyecto denominado: "Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en la cadena productiva de cacao en el distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", a fin de contar con vehículos en buen estado para el desarrollo del mismo.

|       |   |  |
|-------|---|--|
| N° 02 | Código de Actividad de Fiscalización: 31853 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización del Desarrollo del Plan de Trabajo de Repostería 2025-Un Universo de Sabores de OMAPED |
|-------|---|--|

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

|   |   |   |            |
|---|---|---|------------|
| <b>Tipo de Fiscalización</b>  | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :032-2025-MDS<br>- Fecha de Acuerdo :28/03/2025 |   |            |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: | 1. JORGE RIOS LOPEZ<br>2. NELVA CENTURION DELGADO<br>3. LEYDI VANESSA CAMPOS PENACHI        |   |            |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            | NELVA CENTURION DELGADO   |   |            |
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización  | 31/03/2025  | Fecha de fin de la actividad de fiscalización | 18/06/2025 |

**Observaciones:****Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

| Tipo de gasto                 | Detalle del gasto        | Fecha      | Monto S/     |
|-------------------------------|--------------------------|------------|--------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | 19/06/2025 | 90.00        |
| <b>TOTAL S/</b>               |                          |            | <b>90.00</b> |

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)****A. Logro:**

1. Se evidenció que las personas encargadas de dirigir los talleres trabajan de manera armoniosa y coordinada con los participantes, lo que refleja su compromiso con la atención inclusiva y el fortalecimiento del bienestar de las personas con discapacidad.

2. Se logró verificar que los talleres se desarrollan en un ambiente adecuado y cuentan con la implementación básica necesaria para su óptimo funcionamiento.

3. Se evidenció que los talleres están contribuyendo significativamente a la inclusión social y al bienestar de las personas con discapacidad, así como de sus familiares directos, al brindarles espacios de participación activa, aprendizaje y desarrollo personal.

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**B. Dificultades:**

1. A la fecha de presentación del presente informe y al finalizar el primer semestre del presente año fiscal, no fue posible supervisar el desarrollo del programa de clausura de ambos talleres, puesto que está programado para el 4 de Julio.

2. Durante la visita a ambos talleres, no se encontró a la totalidad de participantes inscritos.

**C. Conclusiones: Sin registros****D. Recomendaciones:**

1. Se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Social y a la OMAPED evaluar la posibilidad de ampliar el número de vacantes para los próximos talleres, considerando que algunos participantes desertan por motivos personales. Esta medida permitiría asegurar una mayor cobertura y continuidad en la atención a la población objetivo.

|       |   |   |
|-------|---|---|
| N° 03 | Código de Actividad de Fiscalización: 31854 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización del Plan de Trabajo de Comité Distrital de Defensa Civil- CODISEC |
|-------|---|---|

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

|   |   |   |            |
|---|---|---|------------|
| <b>Tipo de Fiscalización</b>  |   | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :027-2025-MDS<br>- Fecha de Acuerdo :28/03/2025 |            |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: | 1. JUAN ALBERTO GALLARDO FLORES<br>2. LEYDI VANESSA CAMPOS PENACHI<br>3. JORGE RIOS LOPEZ |   |            |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            | JUAN ALBERTO GALLARDO FLORES  |   |            |
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización  | 03/03/2025  | Fecha de fin de la actividad de fiscalización   | 11/04/2025 |

**Observaciones:****Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

| Tipo de gasto                 | Detalle del gasto        | Fecha      | Monto S/      |
|-------------------------------|--------------------------|------------|---------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | 19/06/2025 | 180.00        |
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE MOVILIDAD    | 16/06/2025 | 750.00        |
| <b>TOTAL S/</b>               |                          |            | <b>930.00</b> |

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**A. Logro:**

1. Se logró constatar que, los responsables de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, han cumplido con la elaboración de los planes de trabajo del CODISEC y a la fecha de fiscalización éste se encuentra aprobado con acto resolutivo.

2. Se logró verificar que existe una resolución de alcaldía que aprueba la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana ¿ CODISEC.

3. Se logró verificar que las actividades contempladas en el Plan de trabajo del CODISEC, se vienen ejecutando de acuerdo a lo establecido, como los patrullajes urbanos, rurales, operativos a establecimientos, acciones en favor de la prevención de la delincuencia y demás actividades. Asimismo, se logró constatar que la sub gerencia en mención viene cumpliendo satisfactoriamente de la elaboración de informes trimestrales establecidos en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana al COPROSEC y al CORESEC.

4. Se logró verificar que existe una Ordenanza Municipal, que aprueba el Plan de Acción del comité Distrital de Seguridad Ciudadana ¿ CODISEC.

**B. Dificultades:**

1. Ninguna

**C. Conclusiones: Sin registros****D. Recomendaciones:**

1. Se recomienda a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana que, en adelante, se continúe con la ejecución y presentación de informes del Plan de trabajo y Plan de Acción del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana ¿ CODISEC, de forma oportuna y respetando el cronograma establecido para su ejecución.

|       |   |   |
|-------|---|---|
| N° 04 | Código de Actividad de Fiscalización: 31855 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización del Plan de Trabajo Vigilancia, Supervisión y Control de las Prácticas de higiene y salubridad Sanitaria de Establecimientos Comerciales de Bienes // Servicios en el distrito de Soritor-Provincia de Moyobamba-Departamento de San Martín |
|-------|---|---|

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

|   |            |   |            |
|---|------------|---|------------|
| <b>Tipo de Fiscalización</b>  |            | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :029-2025-MDS<br>- Fecha de Acuerdo :28/03/2025 |            |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: |            | 1. LEYDI VANESSA CAMPOS PENACHI<br>2. JORGE RIOS LOPEZ<br>3. JUAN ALBERTO GALLARDO FLORES   |            |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            |            | JUAN ALBERTO GALLARDO FLORES  |            |
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización  | 17/03/2025 | Fecha de fin de la actividad de fiscalización   | 09/05/2025 |

**Observaciones:****Comentarios:**

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

### EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)

| Tipo de gasto                 | Detalle del gasto        | Fecha      | Monto S/      |
|-------------------------------|--------------------------|------------|---------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | 19/06/2025 | 180.00        |
| <b>TOTAL S/</b>               |                          |            | <b>180.00</b> |

### RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

#### A. Logro:

1. Durante la visita de fiscalización realizada en campo, se logró constatar que, con respecto a las actividades de control sanitario en restaurantes y locales comerciales de Soritor contempladas en el Plan de trabajo, se vienen ejecutando satisfactoriamente.

2. Se logró constatar que, Sub Gerencia de Control Sanitario, ha cumplido con la elaboración del ¿Plan de Trabajo denominado Vigilancia, supervisión y control de las prácticas de higiene y salubridad sanitaria de establecimientos comerciales de bienes y/o servicios en el distrito de Soritor- provincia de Moyobamba- departamento de San Martín año 2025¿. Sin embargo, no se encuentra aprobado mediante acto resolutivo, ni ordenanza municipal.

#### B. Dificultades:

1. Durante la visita de supervisión realizada a la Sub Gerencia de Control Sanitario, se pudo evidenciar que, se cuenta con un ¿Plan de Trabajo denominado Vigilancia, supervisión y control de las prácticas de higiene y salubridad sanitaria de establecimientos comerciales de bienes y/o servicios en el distrito de Soritor- provincia de Moyobamba- departamento de San Martín año 2025¿, en base al cual se viene trabajando, pero éste no se encuentra aprobado mediante acto resolutivo, ni ordenanza municipal.

#### C. Conclusiones: Sin registros

#### D. Recomendaciones:

1. A la Sub Gerencia de Control Sanitario, se recomienda que, en lo sucesivo, garantice la continuidad en la ejecución del del ¿Plan de Trabajo denominado Vigilancia, supervisión y control de las prácticas de higiene y salubridad sanitaria de establecimientos comerciales de bienes y/o servicios en el distrito de Soritor- provincia de Moyobamba- departamento de San Martín año 2025¿, respetando el cronograma establecido.

|       |   |  |
|-------|---|--|
| N° 05 | Código de Actividad de Fiscalización: 31856 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización del Plan de Trabajo denominado Mejoramiento de Parques, Jardines y Losas Deportivas en el distrito de Soritor-Provincia de Movobamba, Departamento de San Martín años 2025 |
|-------|---|--|

### PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

|   |   |
|---|---|
| Tipo de Fiscalización   | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :028-2025-<br>MDS<br>- Fecha de Acuerdo :28/03/2025 |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: | 1. JUAN ALBERTO GALLARDO FLORES<br>2. LEYDI VANESSA CAMPOS PENACHI<br>3. JORGE RIOS LOPEZ       |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            | JUAN ALBERTO GALLARDO FLORES  |

|  |            |   |            |
|--|------------|---|------------|
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización | 10/03/2025 | Fecha de fin de la actividad de fiscalización | 18/04/2025 |
|--|------------|---|------------|

**Observaciones:**

**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

### EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)

| Tipo de gasto                 | Detalle del gasto        | Fecha      | Monto S/      |
|-------------------------------|--------------------------|------------|---------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | 19/06/2025 | 180.00        |
| <b>TOTAL S/</b>               |                          |            | <b>180.00</b> |

### RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

#### A. Logro:

1. Durante la visita de fiscalización realizada en diferentes partes de la zona urbana del distrito, se logró constatar que, las actividades contempladas en el Plan de trabajo, se vienen ejecutando satisfactoriamente, a favor de la limpieza y mantenimiento de parques y jardines.

2. Se logró constatar que, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental a través de la Oficina de Parques y Jardines, ha cumplido con la elaboración del ¿Plan de Mejoramiento de parques, jardines y losas deportivas en el distrito de Soritor- provincia de Moyobamba- departamento de San Martín año 2025¿. Sin embargo, no se encuentra aprobado mediante acto resolutivo, ni ordenanza municipal.

#### B. Dificultades:

1. Durante la visita de supervisión realizada a la Oficina de Parques y Jardines de la Subgerencia de Servicios Ambientales, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, se pudo evidenciar que, se cuenta con un ¿Plan de Mejoramiento de parques, jardines y losas deportivas en el distrito de Soritor- provincia de Moyobamba- departamento de San Martín año 2025¿, en base al cual se viene trabajando, pero éste no se encuentra aprobado mediante acto resolutivo, ni ordenanza municipal.

#### C. Conclusiones: Sin registros

#### D. Recomendaciones:

1. Se recomienda a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, garantizar la continuidad en la ejecución del Plan de Mejoramiento de parques, jardines y losas deportivas en el distrito de Soritor, conforme a lo establecido, a fin de cumplir con los objetivos planteados y asegurar el adecuado mantenimiento y limpieza de las áreas verdes.

2. A la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, se recomienda realizar, a la brevedad posible, las acciones que corresponda para contar con la resolución y la ordenanza municipal que aprueben el Plan de Mejoramiento de parques, jardines y losas deportivas en el distrito de Soritor, de la Oficina de Parques y Jardines, de la Subgerencia de Servicios Ambientales.

|       |   |  |
|-------|---|--|
| N° 06 | Código de Actividad de Fiscalización: 31857 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización del cumplimiento de requerimientos mínimos de los proveedores y evaluación del proceso de licitación y contratación con la entidad en el marco de la Ley de Contrataciones y su Reglamento |
|-------|---|--|

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

## PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

|   |            |   |            |
|---|------------|---|------------|
| <b>Tipo de Fiscalización</b>  |            | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :048-2025<br>- Fecha de Acuerdo :19/05/2025 |            |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: |            | 1. JORGE RIOS LOPEZ<br>2. JUAN ALBERTO GALLARDO FLORES<br>3. ALFREDO FERNANDEZ MEJIA    |            |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            |            | JORGE RIOS LOPEZ  |            |
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización  | 14/04/2025 | Fecha de fin de la actividad de fiscalización   | 18/06/2025 |

### Observaciones:

### Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

## EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)

| Tipo de gasto                 | Detalle del gasto                    | Fecha      | Monto S/        |
|-------------------------------|--------------------------------------|------------|-----------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE APOYO EN FISCALIZACIÓN   | 09/06/2025 | 3,000.00        |
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE MOVILIDAD                | 16/06/2025 | 240.00          |
| ORDENES DE COMPRA APROBADAS   | ADQUISICION DE UTILIES DE ESCRITORIO | 27/06/2025 | 160.00          |
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN             | 27/06/2025 | 1,200.00        |
| <b>TOTAL S/</b>               |                                      |            | <b>4,600.00</b> |

## RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

### A. Logro:

- Se logró constatar que, el área de Abastecimiento viene cumpliendo con la verificación de habilitación del RNP, RUC activo y vigente al momento de adjudicar a proveedores.
- Se logró constatar que, el área de Abastecimiento, viene realizando la verificación de la información y documentación que sustenta el otorgamiento de la buena pro, proporcionada por los proveedores ganadores, durante el proceso de selección.
- Se logró constatar que el área de Abastecimiento, viene cumpliendo con el registro y actualización de la información y documentación de los contratos de consultoría que han sido suscritos por la entidad, de acuerdo al cronograma y plazos establecidos por la Contraloría General de la República, en el SIRICC (Sistema de Control de Registro de Contratos de Consultorías en el Estado).
- Con respecto a cumplimiento de los requerimientos mínimos de los proveedores adjudicados, evaluación de los procedimientos de selección convocados por la entidad y documentación de contrataciones, se logró constatar que estos se vienen realizando, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, y la Directiva interna sobre contrataciones menores a 8 UIT.
- Se logró constatar que, el área de Abastecimiento de la Entidad, viene realizando; antes de las contrataciones, la verificación de que los proveedores de bienes, servicios u obras, no se encuentren comprendidos en alguna causal de impedimento, sanción o inhabilitación para contratar con el Estado, contemplados en la Ley de Contrataciones del Estado y otras normas. Verificación que lo realizan en los registros de las entidades públicas como: Relación de proveedores sancionados para contratar con el Estado por sanción emitida por el Tribunal de Contrataciones del Estado, Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM), Registro de Antecedentes Penales, Judiciales y Policiales.

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**B. Dificultades:**

- 1.Existen deficiencias en el orden correlativo y foliación de los expedientes de contratación la que facilitaría la fiscalización.
- 2.No se encuentra las solicitudes de control posterior a los documentos presentados por los postores en cada uno de procesos de selección.

**C. Conclusiones: Sin registros****D. Recomendaciones:**

- 1.Disponer la revisión de los procedimientos observados y evaluar las responsabilidades administrativas que correspondan.
- 2.Fortalecer la capacitación del personal responsable, área usuaria, en aspectos claves de la Ley General de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- 3.Tener en cuenta que bienes, servicio se encuentran dentro del Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco de Perú Compras.
- 4.Subsanar las deficiencias existentes en el orden correlativo y foliación de los expedientes de contratación la que facilitaría la fiscalización. Y en lo sucesivo, trabajar estos aspectos de forma correcta.
- 5.Implementar medidas CONTROL PREVIO para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, Términos de referencia, así como la documentación completa y previa emisión de órdenes de compra y servicio.
- 6.Subsanar el hecho de, no haberse encontrado las solicitudes de control posterior de los documentos presentados por los postores en cada uno de procesos de selección. Y en lo sucesivo, trabajar este aspecto de forma correcta.

|       |   |   |
|-------|---|---|
| N° 07 | Código de Actividad de Fiscalización: 31858 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar el cumplimiento de la jornada laboral y funciones del personal nombrado y contratado de la entidad |
|-------|---|---|

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

|   |   |   |            |
|---|---|---|------------|
| <b>Tipo de Fiscalización</b>  | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :030-2025-MDS<br>- Fecha de Acuerdo :28/03/2025 |   |            |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: | 1. JUAN ALBERTO GALLARDO FLORES<br>2. ALFREDO FERNANDEZ MEJIA<br>3. JORGE RIOS LOPEZ        |   |            |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            | JORGE RIOS LOPEZ  |   |            |
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización  | 24/02/2025  | Fecha de fin de la actividad de fiscalización | 28/03/2025 |

**Observaciones:****Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

## EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)

| Tipo de gasto                 | Detalle del gasto        | Fecha      | Monto S/      |
|-------------------------------|--------------------------|------------|---------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | 19/06/2025 | 540.00        |
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE MOVILIDAD    | 16/06/2025 | 100.00        |
| <b>TOTAL S/</b>               |                          |            | <b>640.00</b> |

## RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

### A. Logro:

1. Con fechas 05/03/2025, 10/03/2025, 14/03/2025 y 20/03/2025, se realizaron visitas de supervisión inopinadas a la Oficina de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad Distrital de Soritor, y a las diferentes áreas y gerencias de la Entidad, en las cuales se logró verificar y constatar el cumplimiento de la jornada laboral por parte del personal y que, con respecto a las funciones asignadas a ellos, lo vienen desempeñando de forma satisfactoria y según lo esperado.

### B. Dificultades:

1. Ninguna

### C. Conclusiones: Sin registros

### D. Recomendaciones:

1. Debe considerarse acciones de capacitación dirigidas a todos los trabajadores, para el fortalecimiento del desarrollo de sus funciones y tareas específicas, a fin de mantener el compromiso y ese espíritu de trabajo del personal de la Entidad, e ir mejorando de forma continua el servicio brindado a la población de nuestro distrito.

2. Promover la continuidad del cumplimiento responsable de la jornada laboral y el adecuado desempeño de las funciones asignadas al personal de la Entidad, a fin de que cada uno contribuya a mejorar la gestión municipal.

|       |   |  |
|-------|---|--|
| N° 08 | Código de Actividad de Fiscalización: 31859 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar el Proyecto Denominado "Mejoramiento del servicio de Transitabilidad del Camino Vecinal Cruce Santa Rosa-Caserío san Miguel y Acceso al Puerto el Obrero, San Miguel-Distrito de Soritor-Provincia de Moyobamba-Departamento de San Martín, con CUI N°2319089 |
|-------|---|--|

## PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

|   |            |   |            |
|---|------------|---|------------|
| <b>Tipo de Fiscalización</b>  |            | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :026-2025-MDS<br>- Fecha de Acuerdo :28/03/2025 |            |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: |            | 1. ALFREDO FERNANDEZ MEJIA<br>2. JORGE RIOS LOPEZ<br>3. NELVA CENTURION DELGADO             |            |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            |            | ALFREDO FERNANDEZ MEJIA   |            |
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización  | 28/02/2025 | Fecha de fin de la actividad de fiscalización   | 18/06/2025 |

### Observaciones:

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

### EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)

| Tipo de gasto                 | Detalle del gasto     | Fecha      | Monto S/      |
|-------------------------------|-----------------------|------------|---------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE MOVILIDAD | 16/06/2025 | 300.00        |
| <b>TOTAL S/</b>               |                       |            | <b>300.00</b> |

### RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

#### A. Logro:

1. Se contó con la colaboración y la predisposición de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, para remitir la documentación necesaria para el desarrollo de la acción de fiscalización.
2. Se logró constatar que, el avance físico y documental del proyecto, se encuentra conforme a lo establecido en el expediente técnico.
3. Se logró verificar el cumplimiento de contar con todas las herramientas necesarias para medir el proceso de compactación en dichas alcantarillas, lo cual permite las garantías necesarias para el buen funcionamiento.
4. Se logró verificar el cumplimiento de la presencia del Equipo técnico y Residente de Obra en el lugar, para dirigir las diferentes áreas de trabajo.
5. Se logró verificar la presencia permanente en la Obra, el Equipo de técnico de la supervisión, de esa manera garantizar los trabajos realizados en diferentes frentes de la Obra.

#### B. Dificultades:

1. Durante el desarrollo de la fiscalización, se pudo verificar el trabajo que se está realizando en la colocación de alcantarilla TMC. En el Km2+220 se pudo evidenciar que se carece de herramientas para el ensayo de placas, para poder determinar la densidad del suelo compactado, tanto en la cama base y los costados de la alcantarilla. Y contar con estas herramientas asegura que la alcantarilla TMC, se instale correctamente, cumpla con los estándares y normas de compactación, y se garantice buen funcionamiento y durabilidad.

#### C. Conclusiones: Sin registros

#### D. Recomendaciones:

1. Se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, mantener actualizado el cuaderno de obra.
2. Se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura implementar mecanismos de control que garanticen que el personal cuente con los Equipos de Protección Personal (EPP) necesarios, a fin de asegurar condiciones adecuadas de seguridad durante la ejecución de sus labores.
3. Se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, realizar todos los ensayos necesarios de compactación en la colocación de diferentes alcantarillas dentro del proyecto, para garantizar su buen funcionamiento y durabilidad.

|       |   |  |
|-------|---|--|
| N° 09 | Código de Actividad de Fiscalización: 31860 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Elscalización del Funcionamiento de los Botiquines Comunales de la Entidad |
|-------|---|--|

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

## PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

|   |            |   |            |
|---|------------|---|------------|
| <b>Tipo de Fiscalización</b>  |            | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :031-2025<br>- Fecha de Acuerdo :28/03/2025 |            |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: |            | 1. JORGE RIOS LOPEZ<br>2. LEYDI VANESSA CAMPOS PENACHI<br>3. NELVA CENTURION DELGADO    |            |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            |            | NELVA CENTURION DELGADO   |            |
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización  | 24/03/2025 | Fecha de fin de la actividad de fiscalización   | 06/06/2025 |

### Observaciones:

### Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

## EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)

| Tipo de gasto                 | Detalle del gasto        | Fecha      | Monto S/      |
|-------------------------------|--------------------------|------------|---------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | 19/06/2025 | 180.00        |
| <b>TOTAL S/</b>               |                          |            | <b>180.00</b> |

## RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

### A. Logro:

- Se constató que los ambientes de los botiquines comunales se encuentran en óptimas condiciones, y que los almacenes están debidamente ordenados y abastecidos, para brindar atención oportuna y de calidad a la población beneficiaria.
- Se logró verificar que el personal viene cumpliendo adecuadamente con el horario y las funciones designadas, demostrando responsabilidad y compromiso en el desempeño de sus labores.

### B. Dificultades:

- Se verificó que, en cuanto al equipamiento, en el Botiquín comunal ¿Lucero¿, éste no cuenta con balanza para adulto operativo y hemoglobímetro, los cuales deben ser proporcionados por la Microred de Salud-Soritor. Con respecto al Botiquín comunal ¿Villa Hermosa¿, éste no cuenta con balanza para adulto operativo.

### C. Conclusiones: Sin registros

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**D. Recomendaciones:**

1. Se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Social, coordinar con la Microred de Salud Soritor, a fin de informar sobre las dificultades identificadas respecto al equipamiento de los botiquines comunales ¿Lucero¿ y ¿Villa Hermosa¿, para la gestión de su implementación.

2. Se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Social, coordinar con las autoridades de los Centros Poblados de Lucero y Villa Hermosa, a fin de que se realice el mantenimiento periódico de los alrededores de los botiquines comunales, para evitar el crecimiento de maleza y asegurar que las áreas verdes se mantengan limpias y en buen estado.

|        |   |   |
|--------|---|---|
| N° 010 | Código de Actividad de Fiscalización: 39875 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización de la ejecución del proyecto denominado: ¿Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en la cadena productiva de cacao en el Distrito de Soritor, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín, CUI N°2622231¿, correspondiente al segundo semestre 2025. |
|--------|---|---|

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

|   |   |   |            |
|---|---|---|------------|
| <b>Tipo de Fiscalización</b>  | <b>Por Comisión</b>   | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 072-2025-MDS<br>- Fecha de Acuerdo :11/08/2025 |            |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: | 1. ALFREDO FERNANDEZ MEJIA<br>2. LEYDI VANESSA CAMPOS PENACHI<br>3. NELVA CENTURION DELGADO |   |            |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            | LEYDI VANESSA CAMPOS PENACHI  |   |            |
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización  | 11/08/2025  | Fecha de fin de la actividad de fiscalización   | 10/12/2025 |

**Observaciones:**

NINGUNO

**Comentarios:**

NINGUNO

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

| Tipo de gasto                 | Detalle del gasto                              | Fecha      | Monto S/        |
|-------------------------------|--|------------|-----------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS         | 19/12/2025 | 450.00          |
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE MOVILIDAD                          | 30/12/2025 | 600.00          |
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO RELACIONADO A FISCALIZACIÓN MUNICIPAL | 19/12/2025 | 3,000.00        |
| <b>TOTAL S/</b>               |  |            | <b>4,050.00</b> |

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

#### **A. Logro:**

1. Sobre la evaluación del cumplimiento de las labores asignadas a los trabajadores involucrados en el proyecto: Se evidenció que todos vienen desarrollando sus funciones de forma adecuada y conforme a lo establecido en el expediente técnico.
2. Se supervisó el registro de entrada y salida de bienes, insumos y materiales: Se verificó la existencia del reporte de conformidad correspondiente a las entregas realizadas bajo los contratos de compra de bienes del año 2025, confirmando que la totalidad de los bienes adquiridos fue transferida correctamente al área usuaria para su custodia. Asimismo, se constató la implementación de un registro de almacén que documenta los ingresos y salidas de insumos y materiales, junto con un registro consolidado de actas de entrega.
3. Se supervisó de las condiciones del almacén, encontrándose que estas presentan condiciones adecuadas de infraestructura, permitiendo el resguardo seguro de los bienes, insumos y materiales.
4. Sobre la constatación del avance documental del proyecto: Se verificó que todos los documentos de cada componente se encuentran debidamente actualizados, organizados de forma sistemática y de fácil acceso para las partes interesadas.
5. Constatación del avance físico en campo: Se constató mediante visitas a las localidades que pertenecen a las zonas de intervención del proyecto como Vista Alegre, Alto San Martín, Lucero, sector Calora y Atum Rumi, que, el avance físico en campo se encuentra alineado con lo reportado en los informes de avance, lo que evidencia un trabajo eficiente orientado al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.
6. Se verificó que los usuarios vienen recibiendo efectivamente los beneficios del proyecto, mediante la aplicación de entrevistas y encuestas realizadas tanto en campo como por vía telefónica. Los resultados obtenidos evidencian un alto nivel de satisfacción por parte de los beneficiarios, quienes manifestaron su conformidad con el desarrollo del proyecto, así como con las escuelas de campo y las capacitaciones brindadas por los especialistas y técnicos responsables. En general, se percibe una valoración positiva del proyecto por parte de la población beneficiaria del 1°, 2° y 3° sector.
7. Se supervisó el estado actual de los vehículos adquiridos, uso y plan de mantenimiento de los mismos: La inspección evidenció que todas las unidades se encuentran en buen estado operativo, cuentan con SOAT vigente y sus conductores poseen licencia de conducir. Los mantenimientos han sido realizados por la empresa proveedora de los vehículos. Además, se constató que el proyecto elaboró y aprobó el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, observación que fue subsanada tras la primera fiscalización y se encuentra debidamente implementada a la fecha de verificación.
8. Se supervisó el control de consumo de combustible destinado al proyecto por parte del área o unidad responsable, a través de la verificación del reporte de abastecimiento diario, y se constató que el registro se encuentra debidamente organizado, con información detallada y sistematizada, permitiendo un adecuado seguimiento del uso del recurso.
9. Con respecto a la observación relacionada al desajuste entre los perfiles de puesto y el proceso de contratación ha sido completamente subsanada. Actualmente, la selección de personal se realiza con estricto apego a los requerimientos técnicos y de experiencia definidos para cada cargo, asegurando que los profesionales incorporados cuenten con las competencias necesarias para contribuir al éxito y la conclusión efectiva del proyecto.

#### **B. Dificultades:**

1. Se identificaron deficiencias en el manejo de residuos sólidos en algunos ambientes de trabajo donde ya no se efectúan labores, evidenciadas por la presencia de plásticos, bolsas de plantones, costalillos y otros materiales. Esta situación constituye un incumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 014-2017-MINAM, normativa actualmente vigente tras la derogación de la Ley N.º 27314. De no tomarse acciones correctivas oportunas, estas prácticas podrían ocasionar impactos negativos en la calidad del suelo.
2. Se constató que no se proporcionaron equipos de protección personal (EPP), como mascarillas, al personal de fiscalización durante su permanencia en el almacén del proyecto. Esta situación es reiterativa y genera preocupación respecto a la posible omisión de dicha dotación también a los trabajadores y demás personas que ingresan regularmente al almacén, donde se perciben olores intensos provenientes del almacenamiento de abonos e insumos químicos. Esta exposición representa un riesgo para la salud de quienes acceden al recinto sin la debida protección. Dicha omisión constituye un incumplimiento de lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N.º 29783) y su reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 005-2012-TR, que obligan al empleador a garantizar condiciones seguras en el ambiente laboral, incluyendo la entrega, uso y supervisión adecuada de los EPP.

#### **C. Conclusiones:**

1. El proyecto se viene ejecutando conforme a lo establecido en el expediente técnico, evidenciándose un avance significativo en su ejecución, en beneficio de la población del distrito de Soritor. Asimismo, se concluye lo siguiente:
  - \* Tanto la documentación como el avance físico en campo del proyecto se encuentran en concordancia con lo reportado en los informes, reflejando una ejecución técnica adecuada. No obstante, se continúa evidenciando deficiencias en la disposición de residuos sólidos en campo, aspectos que deben corregirse para asegurar el cumplimiento normativo y ambiental.
  - \* El personal técnico y especialistas vienen cumpliendo adecuadamente con sus funciones conforme al expediente técnico.
  - \* Los beneficiarios de los tres sectores del proyecto reciben efectivamente los servicios ofrecidos, mostrando altos niveles de satisfacción con las capacitaciones y actividades desarrolladas. Esto evidencia una aceptación positiva y un impacto favorable del proyecto en la población beneficiaria.
  - \* Los vehículos menores adquiridos por el proyecto se encuentran en buen estado operativo, con la documentación en regla y bajo un esquema de mantenimiento adecuado por parte del proveedor.
  - \* El control del consumo de combustible destinado al proyecto está debidamente sistematizado y documentado. Los reportes proporcionados por la unidad de almacén son claros y permiten un seguimiento adecuado del uso de recursos energéticos.

**D. Recomendaciones:**

1. Se recomienda realizar la limpieza y recolección de residuos sólidos en los ambientes de trabajo donde existe un manejo inadecuado de desechos, con el objetivo de prevenir impactos ambientales negativos
2. Mantener y fortalecer las actividades de capacitación y acompañamiento técnico, respondiendo a las necesidades locales.
3. Supervisar el uso adecuado de las unidades para evitar deterioros prematuros y garantizar su funcionalidad durante la vida útil del proyecto.
4. Dotar al personal de fiscalización, visitantes y trabajadores de los equipos de protección personal (EPP) necesarios, especialmente en espacios donde se manipulan o almacenan insumos potencialmente riesgosos para la salud.
5. Aplicar evaluaciones periódicas de satisfacción a los beneficiarios para identificar oportunidades de mejora.
6. Exigir y supervisar el uso obligatorio de EPP durante las actividades de campo.
7. Mantener el nivel actual de sistematización y organización del reporte de consumo de combustible.
8. Continuar con el adecuado cumplimiento y actualización continua de los documentos técnicos del proyecto, a fin de asegurar una gestión eficiente, transparente y conforme a los lineamientos establecidos en el expediente técnico y normativas vigentes.

|        |   |  |
|--------|---|--|
| N° 011 | Código de Actividad de Fiscalización: 39876 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización del proyecto de inversión denominado: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en el camino vecinal SM-620: EMP. PE-08B (San Marcos) - Alto Perú del distrito de Soritor de la provincia de Moyobamba del departamento de San Martín, CUI N° 2658087. |
|--------|---|--|

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

|   |   |   |            |
|---|---|---|------------|
| <b>Tipo de Fiscalización</b>  | <b>Por Comisión</b>   | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 076-2025-MDS<br>- Fecha de Acuerdo :11/08/2025 |            |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: | 1. ALFREDO FERNANDEZ MEJIA<br>2. JORGE RIOS LOPEZ<br>3. NELVA CENTURION DELGADO |   |            |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            | ALFREDO FERNANDEZ MEJIA   |   |            |
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización  | 11/08/2025  | Fecha de fin de la actividad de fiscalización   | 10/12/2025 |

**Observaciones:**

NINGUNO

**Comentarios:**

NINGUNO

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

| Tipo de gasto | Detalle del gasto | Fecha | Monto S/ |
|---------------|-------------------|-------|----------|
|---------------|-------------------|-------|----------|

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

|                               |  |            |               |
|-------------------------------|--|------------|---------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS | 19/12/2025 | 540.00        |
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE MOVILIDAD                  | 30/12/2025 | 200.00        |
| <b>TOTAL S/</b>               |  |            | <b>740.00</b> |

### RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

#### A. Logro:

1. Se contó con la colaboración y predisposición de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura para el desarrollo de esta actividad de fiscalización, que al mismo tiempo informaron a la comisión mediante Carta N° 008-2025-CDUPTTEL-AFM, que el proyecto de inversión está siendo ejecutado por el Gobierno Regional, a través del Proyecto Especial Alto Mayo.

#### B. Dificultades:

1. El proyecto de inversión ¿Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en el camino vecinal SM-620: EMP. PE-08B (San Marcos) - Alto Perú del distrito de Soritor de la provincia de Moyobamba del departamento de San Martín, CUI N° 2658087¿, está siendo ejecutado por el Gobierno Regional de San Martín (GORESAM), a través del Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM), lo que dificultó continuar con la actividad de fiscalización.

#### C. Conclusiones:

1. Ninguna

#### D. Recomendaciones:

1. Ninguna

|        |   |  |
|--------|---|--|
| N° 012 | Código de Actividad de Fiscalización: 39877 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización del Proyecto de inversión denominado: Mejoramiento del servicio de transitabilidad urbana de los Jirones Iquitos C-1 a la C-5, Jiron Prol. Ramon Castilla C-1 y C-2, Jr Prol. Francisco Bolognesi C-1 en la localidad de Soritor del distrito de Soritor - provincia de Moyobamba - departamento de San Martín, CUI N° 2503142 |
|--------|---|--|

### PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

|   |   |   |            |
|---|---|---|------------|
| <b>Tipo de Fiscalización</b>  | <b>Por Comisión</b>   | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 069-2025-MDS<br>- Fecha de Acuerdo :11/08/2025 |            |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: | 1. ALFREDO FERNANDEZ MEJIA<br>2. JORGE RIOS LOPEZ<br>3. NELVA CENTURION DELGADO |   |            |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            | ALFREDO FERNANDEZ MEJIA   |   |            |
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización  | 11/08/2025  | Fecha de fin de la actividad de fiscalización   | 10/12/2025 |

#### Observaciones:

NINGUNO

**Comentarios:**

NINGUNO

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

| Tipo de gasto                 | Detalle del gasto                      | Fecha      | Monto S/      |
|-------------------------------|--|------------|---------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS | 19/12/2025 | 540.00        |
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE MOVILIDAD                  | 30/12/2025 | 30.00         |
| <b>TOTAL S/</b>               |  |            | <b>570.00</b> |

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)****A. Logro:**

1. Se contó con la colaboración y predisposición de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura para la remisión de la documentación necesaria para el desarrollo de la acción de fiscalización.
2. Se constató que el avance físico y documental del proyecto se encuentra conforme a lo establecido en el expediente técnico.
3. Se verificó el cumplimiento de la presencia del equipo técnico y del Residente de Obra en el lugar, quienes dirigen las diferentes áreas de trabajo.
4. Se verificó que, durante la ejecución del proyecto, el personal involucrado cuenta con el equipamiento de protección personal (EPP) necesario.

**B. Dificultades:**

1. Ninguna

**C. Conclusiones:**

1. En conclusión, la acción de fiscalización permitió constatar una adecuada gestión y ejecución del proyecto, evidenciándose, el cumplimiento del avance físico y documental conforme al expediente técnico, la presencia efectiva del equipo técnico y del Residente de Obra en el lugar de ejecución, así como la aplicación de las medidas de seguridad mediante el uso del equipamiento de protección personal por parte del personal involucrado, lo cual contribuye al desarrollo ordenado y seguro del proyecto, en beneficio de la población del distrito de Soritor.

**D. Recomendaciones:**

1. Mantener actualizado el cuaderno de obra, registrando de manera oportuna y detallada las actividades, incidencias y disposiciones técnicas durante la ejecución del proyecto.
2. Se recomienda mantener y fortalecer los mecanismos de coordinación, supervisión y control durante la ejecución del proyecto, asegurando el cumplimiento continuo de lo establecido en el expediente técnico, la presencia permanente del equipo técnico responsable y la aplicación estricta de las normas de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de garantizar una ejecución eficiente y segura del proyecto.

|        |   |   |
|--------|---|---|
| N° 013 | Código de Actividad de Fiscalización: 39878 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización del proyecto de inversión denominado: Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Barrio Coccocho, Barrio Belen y Barrio San Juan distrito de Soritor de la provincia de Moyobamba del departamento de San Martín, CUI N° 2622203 |
|--------|---|---|

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

|   |   |   |            |
|---|---|---|------------|
| <b>Tipo de Fiscalización</b>  | <b>Por Comisión</b>   | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 068-2025-MDS<br>- Fecha de Acuerdo :11/08/2025 |            |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: | 1. NELVA CENTURION DELGADO<br>2. ALFREDO FERNANDEZ MEJIA<br>3. JORGE RIOS LOPEZ |   |            |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            | ALFREDO FERNANDEZ MEJIA   |   |            |
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización  | 11/08/2025  | Fecha de fin de la actividad de fiscalización   | 10/12/2025 |

|                       |
|-----------------------|
| <b>Observaciones:</b> |
| NINGUNO               |

|                     |
|---------------------|
| <b>Comentarios:</b> |
| NINGUNO             |

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

#### EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)

| Tipo de gasto                 | Detalle del gasto                      | Fecha      | Monto S/      |
|-------------------------------|--|------------|---------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS | 19/12/2025 | 540.00        |
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE MOVIIDAD                   | 30/12/2025 | 30.00         |
| <b>TOTAL S/</b>               |  |            | <b>570.00</b> |

#### RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

|  |
|--|
| <b>A. Logro:</b>   |
| 1. Se contó con la colaboración y predisposición de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura para la remisión de la documentación necesaria para el desarrollo de la acción de fiscalización. |
| 2. Se constató que el avance físico y documental del proyecto se encuentra conforme a lo establecido en el expediente técnico.   |
| 3. Se verificó el cumplimiento de la presencia del equipo técnico y del Residente de Obra en el lugar, quienes dirigen las diferentes áreas de trabajo.  |
| 4. Se verificó que, durante la ejecución del proyecto, el personal involucrado cuenta con el equipamiento de protección personal (EPP) necesario.  |

|                         |
|-------------------------|
| <b>B. Dificultades:</b> |
| 1. Ninguna              |

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**C. Conclusiones:**

1. En conclusión, la acción de fiscalización permitió constatar una adecuada gestión y ejecución del proyecto, evidenciándose, el cumplimiento del avance físico y documental conforme al expediente técnico, la presencia efectiva del equipo técnico y del Residente de Obra en el lugar de ejecución, así como la aplicación de las medidas de seguridad mediante el uso del equipamiento de protección personal por parte del personal involucrado, lo cual contribuye al desarrollo ordenado y seguro del proyecto, en beneficio de la población del distrito de Soritor.

**D. Recomendaciones:**

1. Mantener actualizado el cuaderno de obra, registrando de manera oportuna y detallada las actividades, incidencias y disposiciones técnicas durante la ejecución del proyecto.

2. Se recomienda mantener y fortalecer los mecanismos de coordinación, supervisión y control durante la ejecución del proyecto, asegurando el cumplimiento continuo de lo establecido en el expediente técnico, la presencia permanente del equipo técnico responsable y la aplicación estricta de las normas de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de garantizar una ejecución eficiente y segura del proyecto.

|        |   |   |
|--------|---|---|
| N° 014 | Código de Actividad de Fiscalización: 39879 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización del proyecto de inversión denominado: Mejoramiento del servicio de transitabilidad del camino vecinal cruce Santa Rosa -Caserío San Miguel y acceso al puerto El Obrero, San Miguel - distrito de Soritor - provincia de Moyobamba - departamento de San Martín, CUI N° 2350462 |
|--------|---|---|

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

|   |   |   |            |
|---|---|---|------------|
| <b>Tipo de Fiscalización</b>  | <b>Por Comisión</b>   | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 078-2025-MDS<br>- Fecha de Acuerdo :11/08/2025 |            |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: | 1. JORGE RIOS LOPEZ<br>2. NELVA CENTURION DELGADO<br>3. ALFREDO FERNANDEZ MEJIA |   |            |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            | ALFREDO FERNANDEZ MEJIA   |   |            |
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización  | 11/08/2025  | Fecha de fin de la actividad de fiscalización   | 10/12/2025 |

**Observaciones:**

NINGUNO

**Comentarios:**

NINGUNO

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

| Tipo de gasto                 | Detalle del gasto                      | Fecha      | Monto S/      |
|-------------------------------|--|------------|---------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS | 19/12/2025 | 540.00        |
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE MOVILIDAD                  | 30/12/2025 | 200.00        |
| <b>TOTAL S/</b>               |  |            | <b>740.00</b> |

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

## RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

### A. Logro:

1. Se contó con la colaboración y predisposición de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura para la remisión de la documentación necesaria para el desarrollo de la acción de fiscalización.
2. Se constató que el avance físico y documental del proyecto se encuentra conforme a lo establecido en el expediente técnico, a pesar de la paralización temporal por condiciones climáticas adversas y las limitaciones presupuestales.
3. Se verificó el cumplimiento de la presencia del equipo técnico y del Residente de Obra en el lugar, quienes dirigen las diferentes áreas de trabajo.
4. Se verificó que, durante la ejecución del proyecto, el personal involucrado cuenta con el equipamiento de protección personal (EPP) necesario.

### B. Dificultades:

1. Ninguna

### C. Conclusiones:

1. En conclusión, la acción de fiscalización permitió constatar una adecuada gestión y ejecución del proyecto, evidenciándose, el cumplimiento del avance físico y documental conforme al expediente técnico, la presencia efectiva del equipo técnico y del Residente de Obra en el lugar de ejecución, así como la aplicación de las medidas de seguridad mediante el uso del equipamiento de protección personal por parte del personal involucrado, lo cual contribuye al desarrollo ordenado y seguro del proyecto, en beneficio de la población del distrito de Soritor.

### D. Recomendaciones:

1. Mantener actualizado el cuaderno de obra, registrando de manera oportuna y detallada las actividades, incidencias y disposiciones técnicas durante la ejecución del proyecto.
2. Se recomienda mantener y fortalecer los mecanismos de coordinación, supervisión y control durante la ejecución del proyecto, asegurando el cumplimiento continuo de lo establecido en el expediente técnico, la presencia permanente del equipo técnico responsable y la aplicación estricta de las normas de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de garantizar una ejecución eficiente y segura del proyecto.

|        |   |   |
|--------|---|---|
| N° 015 | Código de Actividad de Fiscalización: 39880 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización del Plan de Trabajo del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, correspondiente al segundo semestre 2025 |
|--------|---|---|

## PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

|   |   |   |            |
|---|---|---|------------|
| <b>Tipo de Fiscalización</b>  | <b>Por Comisión</b>   | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 077-2025-MDS<br>- Fecha de Acuerdo :11/08/2025 |            |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: | 1. JUAN ALBERTO GALLARDO FLORES<br>2. LEYDI VANESSA CAMPOS PENACHI<br>3. JORGE RIOS LOPEZ |   |            |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            | JUAN ALBERTO GALLARDO FLORES  |   |            |
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización  | 11/08/2025  | Fecha de fin de la actividad de fiscalización   | 10/12/2025 |

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**Observaciones:**

NINGUNO

**Comentarios:**

NINGUNO

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

| Tipo de gasto                 | Detalle del gasto                       | Fecha      | Monto S/      |
|-------------------------------|---|------------|---------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE AREFRIGERIOS | 19/12/2025 | 720.00        |
| <b>TOTAL S/</b>               |   |            | <b>720.00</b> |

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)****A. Logro:**

- Se logró verificar la existencia de una Resolución de Alcaldía que aprueba la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana ¿ CODISEC.
- Se logró verificar la existencia de una Ordenanza Municipal, que aprueba el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana (PAD), para ser ejecutado por el CODISEC.
- ¿Se logró constatar que, la Subgerencia de Seguridad Ciudadana viene ejecutando de manera satisfactoria las actividades contempladas en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, tales como patrullajes urbanos y rurales, operativos a establecimientos, acciones orientadas a la prevención de la delincuencia, control de identidad de la mano con los efectivos policiales, entre otros. Así como, con la elaboración y remisión de los informes trimestrales previstos en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana al COPROSEC y al CORESEC.

**B. Dificultades:**

- Ninguna

**C. Conclusiones:**

- Se concluye que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana se viene ejecutando de manera adecuada y conforme a lo previsto, contando con la documentación que sustenta su correcta implementación.

**D. Recomendaciones:**

- Se recomienda al Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana que, en adelante, continúe con la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana ¿ CODISEC, de forma oportuna y respetando el cronograma establecido para su ejecución. Así también con la presentación de informes correspondientes.

|        |   |   |
|--------|---|---|
| N° 016 | Código de Actividad de Fiscalización: 39881 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización del Plan de Trabajo denominado Vigilancia, supervisión y control de las prácticas de higiene y salubridad sanitaria de establecimientos comerciales de bienes y/o servicios en el distrito de Soritor- provincia de Moyobamba- departamento de San Martín año 2025, correspondiente al segundo semestre 2025. |
|--------|---|---|

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

|   |   |  |            |
|---|---|--|------------|
| <b>Tipo de Fiscalización</b>  | <b>Por Comisión</b>   | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :ACUEROD DE<br>CONCEJO MUNICIPAL N° 075-<br>2025-MDS<br>- Fecha de Acuerdo :11/08/2025 |            |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: | 1. JUAN ALBERTO GALLARDO FLORES<br>2. JORGE RIOS LOPEZ<br>3. LEYDI VANESSA CAMPOS PENACHI |  |            |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            | JUAN ALBERTO GALLARDO FLORES  |  |            |
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización  | 11/08/2025  | Fecha de fin de la actividad de fiscalización  | 10/12/2025 |

**Observaciones:**

NINGUNO

**Comentarios:**

NINGUNO

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

| Tipo de gasto                 | Detalle del gasto                     | Fecha      | Monto S/      |
|-------------------------------|---------------------------------------|------------|---------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE PREPRACIÓN DE REFRIGERIOS | 19/12/2025 | 360.00        |
| <b>TOTAL S/</b>               |                                       |            | <b>360.00</b> |

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

**A. Logro:**

1. Se constató que la Sub Gerencia de Control Sanitario, ha cumplido con la elaboración del ¿Plan de Trabajo denominado Vigilancia, supervisión y control de las prácticas de higiene y salubridad sanitaria de establecimientos comerciales de bienes y/o servicios en el distrito de Soritor- provincia de Moyobamba- departamento de San Martín año 2025¿. Asimismo, se verificó que, dentro de las posibilidades operativas y presupuestales existentes, se vienen ejecutando actividades de control sanitario en restaurantes y locales comerciales del distrito de Soritor contempladas en el Plan de trabajo, sin perjuicio de la ausencia de asignación presupuestal para su ejecución.

**B. Dificultades:**

1. Con fecha 24 de noviembre de 2025, se realizó una visita a la Sub gerencia de Control Sanitario, durante la cual se constató la existencia de un ¿Plan de Trabajo denominado Vigilancia, supervisión y control de las prácticas de higiene y salubridad sanitaria de establecimientos comerciales de bienes y/o servicios en el distrito de Soritor- provincia de Moyobamba- departamento de San Martín año 2025¿. Sin embargo, si bien dicho plan se encuentra elaborado y se viene ejecutando en función de los recursos operativos disponibles, éste no cuenta con el documento formal de aprobación correspondiente, debido a la falta de aprobación del presupuesto, según lo informado por el responsable de la Sub Gerencia de Control Sanitario.

**C. Conclusiones:**

1. La ejecución del ¿Plan de Trabajo denominado Vigilancia, supervisión y control de las prácticas de higiene y salubridad sanitaria de establecimientos comerciales de bienes y/o servicios en el distrito de Soritor- provincia de Moyobamba- departamento de San Martín año 2025¿, se viene desarrollando dentro de las posibilidades operativas y presupuestales vigentes; no obstante, resulta necesario considerar las recomendaciones realizadas, a fin de garantizar una gestión integral y el cumplimiento óptimo de los objetivos previstos en dicho plan.

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**D. Recomendaciones:**

1. A la Sub Gerencia de Control Sanitario se recomienda realizar, a la brevedad posible, las acciones que corresponda para contar con la resolución u ordenanza municipal que aprueben el ¿Plan de Trabajo denominado Vigilancia, supervisión y control de las prácticas de higiene y salubridad sanitaria de establecimientos comerciales de bienes y/o servicios en el distrito de Soritor- provincia de Moyobamba- departamento de San Martín año 2025¿, y/o en lo sucesivo, ejecutar las actividades que correspondan al área, sobre un plan debidamente aprobado mediante documento formal.

|        |   |   |
|--------|---|---|
| N° 017 | Código de Actividad de Fiscalización: 39882 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización del Plan de Trabajo denominado Mejoramiento de parques, jardines y losas deportivas en el distrito de Soritor- provincia de Moyobamba- departamento de San Martín año 2025, correspondiente al segundo semestre del año 2025. |
|--------|---|---|

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

|   |   |   |            |
|---|---|---|------------|
| <b>Tipo de Fiscalización</b>  | <b>Por Comisión</b>   | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :ACUERDO DE CENCEJO MUNICIPAL N° 074-2025-MDS<br>- Fecha de Acuerdo :11/08/2025 |            |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: | 1. JORGE RIOS LOPEZ<br>2. LEYDI VANESSA CAMPOS PENACHI<br>3. JUAN ALBERTO GALLARDO FLORES |   |            |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            | JUAN ALBERTO GALLARDO FLORES  |   |            |
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización  | 11/08/2025  | Fecha de fin de la actividad de fiscalización   | 10/12/2025 |

**Observaciones:**

NINGUNO

**Comentarios:**

NINGUNO

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

| Tipo de gasto                 | Detalle del gasto                      | Fecha      | Monto S/      |
|-------------------------------|--|------------|---------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS | 19/12/2025 | 360.00        |
| <b>TOTAL S/</b>               |  |            | <b>360.00</b> |

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)****A. Logro:**

1. Se constató que la Oficina de Parques y Jardines, de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, ha cumplido con la elaboración del ¿Plan de Mejoramiento de Parques, Jardines y Losas Deportivas en el distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín ¿ año 2025¿. Asimismo, se verificó que, dentro de las posibilidades operativas y presupuestales existentes, se vienen ejecutando actividades orientadas a la limpieza y mantenimiento de parques, jardines y losas deportivas en diversos puntos de la zona urbana del distrito, sin perjuicio de la ausencia de asignación presupuestal para su ejecución.

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**B. Dificultades:**

1. Con fecha 18 de septiembre de 2025, se realizó una visita a la Jefatura responsable de Parques y Jardines, durante la cual se evidenció que el ¿Plan de Mejoramiento de Parques, Jardines y Losas Deportivas en el distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín ¿ año 2025¿, si bien se encuentra elaborado, aún no cuenta con el respectivo documento de aprobación, ya sea mediante acto resolutivo u ordenanza municipal, debido a la falta de disponibilidad presupuestal.

2. Se constató que el personal de campo encargado de la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Mejoramiento de Parques y Jardines y Losas Deportivas del distrito de Soritor requiere contar con mejores herramientas de trabajo y equipamiento de protección personal (EPP). No obstante, el responsable de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental informó que se vienen realizando las gestiones correspondientes para la adquisición de nuevas herramientas y equipos de protección.

**C. Conclusiones:**

1. La ejecución del ¿Plan de Mejoramiento de Parques, Jardines y Losas Deportivas en el distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín ¿ año 2025¿ se viene desarrollando dentro de las posibilidades operativas y presupuestales vigentes; no obstante, resulta necesario considerar las recomendaciones realizadas, a fin de garantizar una gestión integral y el cumplimiento óptimo de los objetivos previstos en dicho plan.

**D. Recomendaciones:**

1. A la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental se recomienda realizar, a la brevedad posible, las acciones que corresponda para contar con la resolución u ordenanza municipal que aprueben el ¿Plan de Mejoramiento de Parques, Jardines y Losas Deportivas en el distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín ¿ año 2025, elaborado por Oficina de Parques y Jardines. Asimismo, de no ser posible lo anterior, se recomienda realizar las gestiones necesarias para superar la segunda dificultad encontrada del presente informe, referida a la dotación de equipamiento de protección personal (EPP) para el personal de campo, en el más breve plazo.

|        |   |  |
|--------|---|--|
| N° 018 | Código de Actividad de Fiscalización: 39883 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización del funcionamiento de los Botiquines Comunes del distrito de Soritor respecto al segundo semestre 2025 |
|--------|---|--|

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

|   |  |  |            |
|---|--|--|------------|
| <b>Tipo de Fiscalización</b>  | <b>Por Comisión</b>  | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :ACUERODO DE CONCEJO MUNICIPLA N° 073-2025-MDS<br>- Fecha de Acuerdo :11/03/2025 |            |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: | 1. NELVA CENTURION DELGADO<br>2. LEYDI VANESSA CAMPOS PENACHI<br>3. JORGE RIOS LOPEZ |  |            |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            | NELVA CENTURION DELGADO  |  |            |
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización  | 11/08/2025   | Fecha de fin de la actividad de fiscalización  | 10/12/2025 |

**Observaciones:**

NINGUNO

**Comentarios:**

NINGUNO

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

## EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)

| Tipo de gasto                 | Detalle del gasto                      | Fecha      | Monto S/      |
|-------------------------------|--|------------|---------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS | 19/12/2025 | 240.00        |
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE MOVILIDAD                  | 30/12/2025 | 400.00        |
| <b>TOTAL S/</b>               |  |            | <b>640.00</b> |

## RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

### A. Logro:

1. Se logró verificar que el personal viene cumpliendo adecuadamente con el horario y las funciones designadas, demostrando responsabilidad y compromiso en el desempeño de sus labores.

2. Se constató que los ambientes de los botiquines comunales se encuentran en óptimas condiciones, y que los almacenes están debidamente ordenados y abastecidos, para brindar atención oportuna y de calidad a la población beneficiaria.

3. Se constató que las recomendaciones formuladas respecto a los botiquines comunales de ¿Lucero¿ y ¿Villa Hermosa¿, correspondiente al informe de fiscalización del primer semestre 2025, se encuentran implementadas; en ambos botiquines ya se cuenta con el equipamiento (Balanzas y hemoglobímetro) y en coordinación con las autoridades de los Centros Poblados de Lucero y Villa Hermosa, se realizó el mantenimiento a los alrededores de los botiquines.

### B. Dificultades:

1. Ninguna

### C. Conclusiones:

1. Los botiquines comunales visitados, se encuentran funcionando de manera ordenada y satisfactoria, para brindar una atención oportuna y de calidad a la población beneficiaria.

### D. Recomendaciones:

1. Se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Social continuar fortaleciendo la gestión de los botiquines comunales del distrito de Soritor, con el fin de garantizar una atención oportuna y de calidad a la población beneficiaria.

|        |   |  |
|--------|---|--|
| N° 019 | Código de Actividad de Fiscalización: 39884 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización de la ejecución del Programa Vaso de Leche |
|--------|---|--|

## PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

|   |  |   |            |
|---|--|---|------------|
| <b>Tipo de Fiscalización</b>  | <b>Por Comisión</b>  | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 071-2025-MDS<br>- Fecha de Acuerdo :11/08/2025 |            |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: | 1. LEYDI VANESSA CAMPOS PENACHI<br>2. JORGE RIOS LOPEZ<br>3. NELVA CENTURION DELGADO |   |            |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            | NELVA CENTURION DELGADO  |   |            |
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización  | 11/08/2025   | Fecha de fin de la actividad de fiscalización   | 10/12/2025 |

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**Observaciones:**

NINGUNO

**Comentarios:**

NINGUNO

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

| Tipo de gasto                 | Detalle del gasto                      | Fecha      | Monto S/      |
|-------------------------------|--|------------|---------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS | 19/12/2025 | 360.00        |
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE MOVILIDAD                  | 30/12/2025 | 400.00        |
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE MOVILIDAD (LOCAL)          | 30/12/2025 | 30.00         |
| <b>TOTAL S/</b>               |  |            | <b>790.00</b> |

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)****A. Logro:**

1. Se constató que el almacén cumple con las condiciones adecuadas de higiene, salubridad y conservación, garantizando el correcto almacenamiento de los productos del Programa Vaso de Leche.
2. Se verificó que la totalidad de los comités del Programa Vaso de Leche se encuentran debidamente reconocidos por la Municipalidad Distrital de Soritor, y que, a su vez, cumplen con los requisitos para ser beneficiarios del programa.
3. Se verificó que la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial viene cumpliendo con exigir que los productos cumplan con los estándares de calidad exigidos por el Programa Vaso de Leche.
4. Se constató que la entrega de los productos a los beneficiarios se realiza de manera oportuna y en óptimas condiciones, evidenciándose además que los beneficiarios reciben los productos conforme a lo programado.

**B. Dificultades:**

1. Ninguna

**C. Conclusiones:**

1. A partir de la verificación, se concluye que la Municipalidad Distrital de Soritor, a través de la Gerencia de Desarrollo Social y las áreas involucradas, viene ejecutando de manera adecuada el Programa Vaso de Leche, cumpliendo con las condiciones de almacenamiento, reconocimiento de comités, control de calidad y distribución oportuna de los productos.

**D. Recomendaciones:**

1. Se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Social continuar fortaleciendo el trabajo realizado a favor de la población beneficiaria del Programa Vaso de Leche, en virtud de su impacto positivo en la mejora de la nutrición de los niños, madres gestantes, personas con discapacidad y adultos mayores en situación de vulnerabilidad, contribuyendo así al bienestar social. Asimismo, garantizar la adecuada gestión, supervisión y distribución oportuna del programa.

|        |   |   |
|--------|---|---|
| N° 020 | Código de Actividad de Fiscalización: 39885 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización del cumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos a los proveedores y evaluación de las órdenes de compra, los procesos de licitación y los contratos suscritos con la Entidad, en el marco de la normativa de contrataciones del estado. |
|--------|---|---|

### PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

|   |  |   |            |
|---|--|---|------------|
| <b>Tipo de Fiscalización</b>  | <b>Por Comisión</b>  | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 070-2025-MDS<br>- Fecha de Acuerdo :11/08/2025 |            |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: | 1. JORGE RIOS LOPEZ<br>2. ALFREDO FERNANDEZ MEJIA<br>3. JUAN ALBERTO GALLARDO FLORES |   |            |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            | JORGE RIOS LOPEZ   |   |            |
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización  | 11/08/2025   | Fecha de fin de la actividad de fiscalización   | 10/12/2025 |

#### Observaciones:

NINGUNO

#### Comentarios:

NINGUNO

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

### EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)

| Tipo de gasto                 | Detalle del gasto                             | Fecha      | Monto S/        |
|-------------------------------|---|------------|-----------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS        | 19/12/2025 | 360.00          |
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE MOVILIDAD                         | 30/12/2025 | 90.00           |
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO RALCIONADO A FISCALIZACIÓN MUNICIPAL | 18/11/2025 | 3,500.00        |
| <b>TOTAL S/</b>               |   |            | <b>3,950.00</b> |

### RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

#### A. Logro:

1. Se constató que se viene cumpliendo de forma oportuna con el registro y actualización de la información y documentación de los contratos de consultoría suscritos por la entidad, de acuerdo al cronograma y plazos establecidos por la Contraloría General de la República, en el SIRICC (Sistema de Control de Registro de Contratos de Consultorías en el Estado).

2. Antes de las contrataciones, se viene cumpliendo con la verificación de que los proveedores de bienes, servicios u obras, no se encuentren comprendidos en alguna causal de impedimento, sanción o inhabilitación para contratar con el Estado, contemplados en la Ley de Contrataciones del Estado y otras normas.

3. Los proveedores adjudicados cumplen con los requerimientos mínimos establecidos y que los procesos de licitación y contratación llevados a cabo por la Entidad se han desarrollado en el marco de la Ley de Contrataciones y su reglamento.

4. Se constató que el área correspondiente viene realizando la verificación de la información y documentación presentada por los proveedores adjudicados y que éstos a su vez sustentan el otorgamiento de la Buena Pro.

5. Se evidenció el cumplimiento de la verificación de la habilitación en el RNP, así como la condición de RUC activo y vigente por parte de la Entidad, al momento de la adjudicación a los proveedores.

**B. Dificultades:**

- 1.Existen deficiencias en el orden correlativo y foliación de los expedientes de contratación.
- 2.No se cumple con los requisitos solicitados mediante los Términos de Referencia, por parte del Área Usuaría, siendo indispensable dicho cumplimiento de tal manera que garantice la calidad del producto.
- 3.No se encontraron las solicitudes de control posterior a los documentos presentados por los postores en cada uno de procesos de selección.

**C. Conclusiones:**

1.Se concluye que los proveedores adjudicados cumplen con los requerimientos mínimos establecidos y que los procesos de licitación y contratación llevados a cabo por la Entidad se han desarrollado en el marco de la Ley de Contrataciones y su reglamento. Asimismo, se viene cumpliendo con los aspectos muy importantes consignado en la sección de logros. No obstante, resulta necesario considerar e implementar las recomendaciones realizadas, con el propósito de fortalecer, optimizar y asegurar una gestión integral y eficiente de los procesos de contratación.

**D. Recomendaciones:**

- 1.Implementar medidas de control previo a fin de asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los Términos de Referencia, así como la verificación de la documentación completa antes de la emisión de órdenes de compra y de servicio.
- 2.Realizar las gestiones necesarias para fortalecer la capacitación del personal de su área y áreas usuarias, en aspectos clave de la Ley General de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- 3.Disponer la revisión de los procedimientos observados y evaluar las responsabilidades administrativas que correspondan, de ser el caso.
- 4.Subsanar el hecho de, no haberse encontrado las solicitudes de control posterior de los documentos presentados por los postores en cada uno de procesos de selección. Y en lo sucesivo, trabajar este aspecto de forma correcta.
- 5.Subsanar el hecho de, no haber cumplido con los requisitos solicitados mediante los Términos de Referencia, por parte del Área Usuaría, siendo indispensable dicho cumplimiento de tal manera que garantice la calidad del producto.
- 6.Disponer la foliación de la documentación, conforme a la normativa vigente del Sistema Nacional de Archivos. Asimismo, en relación con los procesos de selección, se debe tener en cuenta el orden correlativo de las fechas consignadas en los documentos.

|        |   |  |
|--------|---|--|
| N° 021 | Código de Actividad de Fiscalización: 39886 | Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar la ejecución del Plan de trabajo de la Gerencia de Administración Tributaria y el avance en el cumplimiento de la meta establecida. |
|--------|---|--|

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

|   |  |   |            |
|---|--|---|------------|
| <b>Tipo de Fiscalización</b>  | <b>Por Comisión</b>  | Aprobada por el CR / CM:<br>- N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2025-MDS<br>- Fecha de Acuerdo :11/08/2025 |            |
| Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización: | 1. JORGE RIOS LOPEZ<br>2. ALFREDO FERNANDEZ MEJIA<br>3. JUAN ALBERTO GALLARDO FLORES |   |            |
| Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:                            | JORGE RIOS LOPEZ   |   |            |
| Fecha de inicio de la actividad de fiscalización  | 11/08/2025   | Fecha de fin de la actividad de fiscalización   | 10/12/2025 |

**Observaciones:**

NINGUNO

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**Comentarios:**

NINGUNO

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

| Tipo de gasto                 | Detalle del gasto                      | Fecha      | Monto S/      |
|-------------------------------|--|------------|---------------|
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS | 19/12/2025 | 360.00        |
| ORDENES DE SERVICIO APROBADAS | SERVICIO DE MOVILIDAD                  | 30/12/2025 | 60.00         |
| <b>TOTAL S/</b>               |  |            | <b>420.00</b> |

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)****A. Logro:**

- 1.La Gerencia de Administración Tributaria logró cumplir satisfactoriamente la meta de recaudación establecida para el año 2025.
- 2.La Subgerencia de Administración Tributaria viene ejecutando de manera satisfactoria lo establecido en su plan de trabajo, asegurando el cumplimiento de las actividades programadas, e implementando el plan de Incentivos correspondiente al Compromiso 2, orientado al incremento del nivel de recaudación del Impuesto Predial 2025.

**B. Dificultades:**

- 1.La Gerencia de Administración Tributaria no se encuentra articulada con las áreas de Tesorería y Catastro de la Entidad, lo que limita la integración de la información y la coordinación de las acciones desarrolladas.

**C. Conclusiones:**

- 1.La Gerencia de Administración Tributaria logró cumplir satisfactoriamente la meta de recaudación establecida para el año 2025. Por tanto, se concluye que se viene realizando un trabajo eficiente, en cumplimiento de lo establecido en su plan de trabajo, así como en la implementación del plan de Incentivos correspondiente al Compromiso 2.

**D. Recomendaciones:**

- 1.Se recomienda articular la Gerencia de Administración Tributaria con las áreas de Tesorería y Catastro de la Entidad, a fin de fortalecer y optimizar la gestión de recaudación, las campañas y las acciones de cobranza.

**V. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES:**

| Resumen de la ejecución presupuestal  | Monto S/  | Porcentaje |
|---|-----------|------------|
| (A) Presupuesto anual asignado para la fiscalización                              | 91,428.68 | 100%       |
| (B) Total de certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización | 24,485.00 | 26.78%     |
| (C) Total ejecución del gasto de fiscalización                                    | 24,485.00 | 26.78%     |

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

## VI. RESUMEN DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS FIRMADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECCIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

| Resumen de la emisión de constancias firmadas de las actividades de fiscalización  | N° de actividades de fiscalización | Porcentaje  |
|--|------------------------------------|-------------|
| <b>(A) N° total de actividades de fiscalización registradas en la sección Planificación</b>                              | 21                                 |             |
| (B) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Ejecución del Gasto de Fiscalización | 21                                 |             |
| (C) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Resultados de la Fiscalización       | 21                                 |             |
| <b>(D) Meta de emisión de constancias firmadas</b>   | <b>42</b>                          | <b>100%</b> |
| <b>(E) Cumplimiento de emisión de constancias firmadas</b>   | <b>42</b>                          | <b>100%</b> |